



Provincia de La Pampa

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



EXPEDIENTE N° 7231/02.-

REF./SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.-

S/ ANTICIPO DE FONDOS A LA UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS INARGO S.A. HIDROCONST S.A. PARA LA CONTINUACION DE LA OBRA EMERGENCIA PARA MITIGACION DE EXCEDENTES HIDRICOS DE LA LOCALIDAD DE INTENDENTE ALVEAR Y OBRAS EN EL CAMINO DEL DESLINDE ENTRE EL LIMITE DE CORDOBA Y LA PAMPA.-

Terceros Iniciadores: U.T.E. INARCO S.A. HODROCONST S.A..-

DICTAMEN N° 0206/03.-

Señor Ministro de Hacienda y Finanzas:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 27/28.-

Sin perjuicio de ello se sugiere que previo al dictado del acto administrativo se adjunte en autos documentación que acredite la realización de la cesión de cobro de los certificados de la Empresa INARCO S.A. - HIDROCONST S.A. a favor de la Provincia, a los fines de la cancelación del anticipo otorgado por Decreto N° 1442/02 (artículo primero).-

Por lo expuesto el mismo se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa,  
JRS/ljv.-



05 MAR 2003

*[Handwritten signature]*  
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa